



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8232

Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Rectificación bases de la convocatoria de libre designación definitiva del puesto de trabajo de Jefe/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Palma

La concejala del Área delegada de Función Pública por decreto 15803 de 14 de agosto de 2019, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Subsanan el decreto núm. 14624, de 30 de julio de 2019, de la Concejala del Área de Seguridad Ciudadana, por el que se aprobaron las bases y la convocatoria de libre designación definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de la Policía Local del Ayuntamiento de Palma, publicadas en el BOIB núm. 110 de día 10 de agosto de 2019, ya que se han observado una serie de errores, concretamente las siguientes:

En el título de la publicación en el BOIB -

Allí donde dice:

"Convocatoria por el sistema de libre designación en comisión de servicios del puesto de trabajo de jefe/a de la Policía Local"

Debe decir:

"Convocatoria por el sistema de libre designación definitiva del puesto de trabajo de jefe/a de la Policía Local"

En el PRIMER punto del Decreto

Donde dice:

"Aprobar las Bases que regirán en la convocatoria por el sistema de libre designación en comisión de servicios del puesto de trabajo de JEFE/A DE LA POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Palma, que se describe a continuación, la cobertura provisional es urgente e inaplazable, de acuerdo con las determinaciones y entre el personal que cumpla los requisitos que se indican a continuación: "

Debe decir:

"Aprobar las Bases que regirán la convocatoria por el sistema de libre designación definitiva del puesto de trabajo de JEFE/A DE LA POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Palma, que se describe a continuación, de acuerdo con las determinaciones y entre el personal que cumpla los requisitos que se indican a continuación: "

En el punto 1. OBJETO. CARACTERÍSTICAS Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Donde dice:

"Las características de este puesto son:

- Nivel B2 (nivel avanzando) del conocimiento de la lengua catalana. "

Debe decir:

"Las características de este puesto son:

- Nivel B2 del conocimiento de la lengua catalana. "





En el SEGUNDO punto del Decreto

Donde dice:

"Convocar por el sistema de libre designación en comisión de servicios el puesto de trabajo de JEFE/A DE LA POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Palma, código F40000002, de conformidad con las bases aprobadas y descritas en el primer punto, la cobertura provisional es urgente e inaplazable, de acuerdo con las determinaciones y entre el personal que cumpla los requisitos que se indican en dichas bases. "

Debe decir:

"Convocar por el sistema de libre designación definitiva el puesto de trabajo de JEFE/A DE LA POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Palma, código F40000002, de conformidad con las bases aprobadas y descritas en el primer punto, de acuerdo con las determinaciones y entre el personal que cumpla los requisitos que se indican en dichas bases. "

SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 14 de agosto de 2019

El jefe de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014 (BOIB núm. 30, de 03.04.2014)

Antoni Pol Coll

